

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERADORA Y CONSOLIDADORA  
INTERNACIONAL DE CARGAS ECUACARGAS. S.A. CELEBRADA EL  
SABADO 01 DE MARZO DEL 2008**

Señores Accionistas.-

En función del Estatuto Social de la compañía y disposiciones de Ley, presento el Informe de mi gestión correspondiente al periodo 2007, en los siguientes términos:

**ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2007**

**DEL ESTADO DE RESULTADOS.-**

En el análisis de los principales índices financieros, se aprecia una disminución de los ingresos del 18% comparado a los ingresos ejecutados en el 2006, en igual forma el presupuesto de ventas para el 2007 no se cumplió y se ejecuto menos el 24%. Todo lo anterior tiene como causa principal para que no se haya podido cumplir con la expectativa económica esperada para el 2007, el año eminentemente político del cambio de gobierno y este factor externo ajeno a la empresa, incidió para que nuestros principales clientes disminuyeran sus operaciones de comercio exterior, afectándonos directamente en la baja de fletes y, por ello tenemos un resultado negativo.

**DEL ESTADO DE SITUACION**

**ACTIVO CORRIENTE.-**

Presenta una disminución del 12%, también se afecta el patrimonio de los accionistas con una disminución del 7% respecto del patrimonio del 2006. La pérdida del periodo 2007 afecta la liquidez corriente por lo tanto disminuye el capital de trabajo, el hecho de que matemáticamente este índice de liquidez es favorable, es porque incluye la cuenta incobrable de INTERANDINOS S.A. de US 50.684,00. Tener claro entonces que la disponibilidad de liquidez para el 2008 no supera los US 36.000,00 y que esta cantidad limitara las ventas, a menos que se incremente capital de trabajo por los accionistas y/o se preste a la banca para este menester.



## **PASIVO NO CORRIENTE**

Esta cuenta con la nueva Ley para la Equidad Tributaria, va a sufrir cambios porque algunas cuentas que con la Ley anterior se mantenían dentro del patrimonio como aportes para futuras capitalizaciones y utilidades no distribuidas a socios, con la nueva Ley pasaran a ser parte del pasivo no corriente. De esta manera se disminuye el patrimonio de los accionistas y se aumenta el pasivo no corriente de la compañía. Habrá que esperar el reglamento del SRI al respecto y, de esta manera reestructurar las cuentas patrimoniales y del pasivo de la empresa.

## **DEL PATRIMONIO Y LAS PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES**

Recomiendo que las pérdidas del 2004 y del 2007, se amorticen en cinco años o en el tiempo que la nueva Ley de equidad tributaria o su reglamento lo determinen. De no ser factible esta alternativa, propongo una segunda alternativa consistente en amortizar las pérdidas con cargo a las utilidades no distribuidas a socios y la diferencia que falte a cada socio para cubrir esta pérdida, se la cruce con el pasivo fletes por pagar a socios. De esta manera se mantiene la estructura financiera de la empresa sin afectar la participación patrimonial de los socios.

## **PRESUPUESTO 2008**

Se ha establecido una meta de crecimiento del 3% considerando que nuevamente el 2008 es un año eminentemente político (Asamblea Nacional Constituyente, plebiscito para aprobar la nueva Constitución, y las incertidumbres que el gobierno y oposición política se han empeñado en sostener, no permiten avizorar un panorama económico y de paz mas claro, para trazar metas mas ambiciosas para la compañía), por ello sin pecar de pesimistas nos hemos propuesto cubrir por lo menos la inflación del 2008 y mantener el punto de equilibrio de la compañía para sostener la fuente de trabajo de todos quienes hacemos ECUACARGAS. S.A.

En cuanto a los sueldos de los ejecutivos y personal en general de Ecuacargas, mantengo mi criterio que la estructura actual operativa financiera y de flota propia, tiene un techo respecto de las remuneraciones que paga. Y por ello la única forma de mejorar los sueldos es pagar por resultados política que esta gerencia insistirá en aplicarla con aquel ejecutivo que exija mayor remuneración.



## REALIZACIONES EN EL PERIODO 2007

Se cumplió con la instalación de la bascula camionera y la construcción de un nuevo modulo de almacenaje para la zona primaria aduanera de la bodega de Huaquillas, de esta manera estoy seguro que los ejecutivos de esta sucursal están en mejores condiciones de poder competir y otorgar a la empresa mejores resultados en el futuro.

Otra gran satisfacción que me ha llenado de tranquilidad es la **culminación del juicio penal aduanero bodega Huaquillas**. Esta negligencia administrativa-operativa exclusiva del socio y gerente de la sucursal Huaquillas acaecida en octubre de 1999 y conocida por la gerencia general en el 2003 (3 años en la indefensión), se constituyo en un trauma y tormento para el desarrollo de las actividades de la empresa y del gerente general, quien sin tener ninguna responsabilidad en este asunto, por ser el representante legal de la compañía, debió por cinco años hacer frente a este juicio y sufragar gastos judiciales y honorarios de abogados que superan los **SETENTA Y TRES MIL DOLARES**; cantidad que mucha falta le hace a la empresa para capital de trabajo. Considero que el socio y gerente de sucursal Ing. WILSON LUZURIAGA proponga que tratamiento debe darse a este gasto en la empresa respecto del socio principal, y/o que la Junta General se pronuncie sobre este caso.

## PROPUESTAS PARA EL 2008

**01. Vehiculo tractocamión y semirremolque nuevos.-** Los gastos de mantenimiento de los vehículos PZQ-009 y PZH-010 por ser los mas viejos son los mas altos ello incide para que su rendimiento sea menor frente a los vehículos mas nuevos. Por lo anterior se desarrollara el estudio y flujo de caja para comprar este activo productivo vehículos, en sociedad con el socio principal que es quien tomara el crédito directamente con el banco, puesto que Ecuacargas con su resultado contable negativo no puede aplicar el crédito. La participación se la hará mediante canje del pasivo actual de US 64.941,03 que Ecuacargas mantiene con el accionista principal. De ser factible esta operación con el banco, se dará prioridad a esta propuesta para el 2008. Se aclara que en el caso de que los demás accionistas dispongan de capital se abre la invitación para que participen en este proyecto.

**02. Sistematización de la báscula para el pesaje de camiones.-** Se ha creado el centro de costos báscula camionera y para poder verificar el financiamiento de esta inversión, se requiere que el administrador de bodega se traslade a Quito, a fin de que desarrolle el software correspondiente que permita el control automático del pesaje de camiones y

su cobro correspondiente. En la forma manual en que actualmente se realiza este control no da mayor seguridad.

**03. Desarrollo de un software operativo para Ecuacargas. S.A.-** Esta pendiente el desarrollo de un software operativo que nos permita disponer en línea las hojas de ruta con la contabilidad y de esta manera integrar automáticamente estos gastos de carretera. En el mercado no hay programas de este tipo y corresponde contratar un desarrollo propio para que los CPIC, MIC, REMESAS y HOJAS DE RUTA, se integren automáticamente a la contabilidad. El desarrollo de este tipo de programas es costoso en el mercado y generalmente no ofrecen financiamiento a largo plazo y, dada la grave crisis de la estación invernal que estamos atravesando traerá como consecuencia una secesión económica, con lo cual este proyecto lo postergaremos para el próximo año.

**04. Nueva Ley de Transito Transporte y Seguridad Vial.-** Lo mas grave que contempla este proyecto de Ley Orgánica para las empresas de transporte es la corresponsabilidad patronal, y como nuestra mano de obra principal son los choferes profesionales que seguirán siendo capacitados por los sindicatos de choferes; para menguar el efecto negativo que tendrán las empresas de transporte y especialmente sus representantes legales que sufrirán las sanciones, multas y cárcel que contempla la corresponsabilidad patronal. Tan pronto este aprobada esta Ley por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en el Registro Oficial, se emprenderá en la capacitación de los choferes para que desarrollen sus actividades con profesionalismo.

Otra grave amenaza es la facultad otorgada al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional, de fusionar, escindir e intervenir a las operadoras de transporte, esta súper facultad otorgada a un burócrata al que ni siquiera se lo selecciona por concurso de oposición y meritos y con exigencia de estrictos requisitos, dado el nivel de responsabilidad y conocimiento técnico requerido para este cargo; sino que se le nombra como cuota política del gobierno de turno, dejaría a las empresas de transporte que no son afines a esta autoridad en una posición muy delicada, ya que podrían ser intervenidas por la voluntad política de esta autoridad cuando a bien tuviere.

Dios quiera que se ilumine las mentes de los asambleístas y que por lo menos estos dos aspectos citados anteriormente no pasen y que las escuelas de capacitación y formación de choferes profesionales, estén a cargo de las universidades o institutos de educación superior regulados por el CONESUP y, en cuanto a la escisión y fusión de empresas que son resultado de acciones eminentemente privadas, para luego poner a



consideración de la Superintendencia de Compañías, se mantenga tal como esta contemplada actualmente en la Ley de Compañías.

**05. Nueva Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador.-** Generalmente en el mercado financiero los contratos de arrendamiento mercantil de bienes de capital (vehículos) no se están otorgando y los pocos que se consiguen son a 36 meses, de acuerdo con el Art. 77 de la nueva Ley de Equidad Tributaria “no serán deducibles las cuotas de arrendamiento mercantil...” b) Cuando el plazo del contrato sea inferior al plazo de vida útil estimada del bien...”. Si la vida útil establecida para el vehículo (depreciación) es 5 años, se aplica este literal b) y quedamos por fuera quienes aplicábamos leasing de vehículos tractocamiones.

En lo que tiene relación al PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, y para el caso que este se constituya en pago indebido y se deba esperar cinco años desde la fecha en que se presente el reclamo para su devolución, liquida el poco capital de trabajo de las pequeñas empresas. Por ello al igual que el caso anterior debemos esperar el reglamento que expida el SRI, para la aplicación práctica de estos casos que afectaran al ejercicio 2008.

Con este antecedente la empresa esta capacitando al personal de su departamento contable en seminarios y talleres de aplicación practica de la nueva Ley de Equidad Tributaria.

**06. De la capacitación y relevo generacional de ejecutivos de Ecuacargas. S.A.-** En una empresa familiar como es el caso de Ecuacargas, uno de los problemas principales es la subsistencia del negocio en el tiempo cuando sus fundadores y gestores requieren ser relevados de sus cargos. Por ello la gerencia general se propone con el asesoramiento del caso seleccionar un profesional de la administración o economía con especialidad o experiencia en transporte nacional e internacional, con el objeto de que tome el relevo en la dirección, nuevos planes y objetivos de Ecuacargas para su permanencia en el futuro.

Igual compromiso debe asumir el socio y gerente de la sucursal Huaquillas de capacitar a su segundo de abordo para que cuando las circunstancias lo ameriten tome el relevo. En lo referente a la sucursal de Guayaquil la gerencia general para no perder la visión y misión de largo plazo de esta fuente de trabajo, se ha propuesto en coordinación con el supervisor nacional de operaciones, realizar un estudio de los cambios que necesariamente se tienen que dar para la permanencia en el tiempo de esta sucursal. El cronograma para esta acción se desarrollara el 2009.



**07. Desarrollo de la cochera de Huaquillas.-** Se ha recibido el presupuesto básico para implementar esta obra que es prioritaria para complementar y mejorar el servicio de la zona aduanera actual. Tengo fe que si la situación económica-política mejora y la situación climática invernal no se alarga, comprometer los recursos que podamos adquirir como empresa para emprender con esta obra.

De los señores accionistas muy atentamente



**Lic. GEORGI LUZURIAGA  
GERENTE GENERAL  
ECUACARGAS. S.A.**